

ORDENANZA No. 078/2018

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 313 DE LA ORDENANZA N° 216 DE 2014 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de las facultades constitucionales, en especial las conferidas por el numeral 4o del artículo 300 de la Constitución Política y el Decreto-Ley 122 de 1986, Código de Régimen Departamental

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo 313 de la Ordenanza N°. 216 de 2014, el cual quedara así:

ARTICULO 313.- TARIFA PARA LOS ACTOS CON CUANTIA: A todos los actos y documentos con cuantía gravados con la Estampilla Pro-Desarrollo de la Universidad de Cundinamarca, que corresponden a los enunciados en el numeral 1 del artículo 283 del capítulo I del presente Título, se les aplicara la tarifa del uno punto cinco por ciento (1.5).

ARTICULO SEGUNDO: La Universidad de Cundinamarca se compromete a entregar anualmente un informe sobre la inversión y ejecución de los recursos del uso de la estampilla.

ARTICULO TERCERO.- VIGENCIA: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



VICTOR JULIAN SANCHEZ ACOSTA
Presidente



HELIO RAFAEL TAMAYO TAMAYO
Primer Vicepresidente



JULIO CESAR DELGADILLO RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente



PAULA STEPHANY SOLANO URREGO
Secretaria General

**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR**

Ordenanza No. 078/2018

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 313 DE LA ORDENANZA N° 216
DE 2014 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SE CONCEDEN UNAS FACULTADES
AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES"**

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE EMILIO REY ÁNGEL
Gobernador

Proyectó: **Diego Mauricio Lara Abella**
Director de Conceptos y Estudios Jurídicos
Secretaría Jurídica

Vo. Bo: **Germán Enrique Gómez González**
Secretario Jurídico

